



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

JUZGADO 076 CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente en el
JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

ESTADO ELECTRÓNICO No. E-21

Fecha: 13/08/2020

Página: 1

tem	Número del Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Fecha de la providencia	Descripción Actuación
1	11001400301920140015100	EJECUTIVO	JOSE DIVANIERT MONTES CARDONA	MARLENE GUATIVA CUBILLOS	12/08/2020	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion
2	11001400307620110035600	Ejecutivo	SIERVO RODRIGUEZ CARDENAS Y OTROS	FRANCY PAOLA SANCHEZ CASTRO	12/08/2020	Auto Ordena Correr Traslado Excepciones
3	11001400307620170035300	Ejecutivo	ICETEX	DANIELA GONZALEZ MOJICA	12/08/2020	Auto Resuelve Solicitud
4	11001400307620180093100	Ordinario	MARTIN ARIEL GUZMAN	SANDRA GUZMAN TRIANA	12/08/2020	Auto Inadmite reforma a la demanda
5	11001400307620190022500	Ejecutivo	MARTHA YANETH DUARTE GUTIERREZ	TATIANA MARCELA CABANZO CASTRO	12/08/2020	Auto Aprueba Liquidación
6	110014003076201900464000	Ejecutivo	BANCO PICHINCHA	MARIA ERCILIA VIA GUTIERREZ	12/08/2020	Auto Aprueba Liquidación
7	11001400307620190069400	Ejecutivo	BANCO DE BOGOTA	OSCAR MAURICIO GIRALDO	12/08/2020	Auto Aprueba Liquidación



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

**JUZGADO 076 CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente en el
JUZGADO 58 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.**

ESTADO ELECTRÓNICO No. E-21

Fecha: 13/08/2020

Página: 1

8	11100140030762090193200	Ejecutivo	BBVA	LUIS EDUARDO MORENO FLOREZ	12/08/2020	Auto Estese a lo Dispuesto en Auto Anterior
9	11001400307620200059200	Ejecutivo	COOPFUR	JUAN ISIDRO BELTRAN	12/08/2020	Auto Inadmite Demanda

De conformidad con lo previsto en los artículos 295 del Código General del Proceso y 9° del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, el presente estado se fija el 13/08/2020 a las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

MARTHA ISABEL OSORIO MARTINEZ